R – NA

Resolución No. A-0347

Por medio de la cual se adjudica el procedimiento de selección contractual CARDER CA SGAS 025-2020, y se dictan otras disposiciones

EL Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo del Consejo Directivo No. 002 de 2020, y

CONSIDERANDO

A. Que la CARDER determinó la necesidad de adelantar un procedimiento administrativo de selección mediante la modalidad de convenio de asociación (Decreto 092 de 2017 - Competitivo), para contratar la ejecución del siguiente objeto «Aunar esfuerzos para la administración de un sitio de recepción temporal y un hogar de paso para la atención de la fauna silvestre recuperada por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda»

B. Que para llevar a cabo el referido procedimiento de selección, la Entidad cuenta con un presupuesto de DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($213.768.800), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 321 de la vigencia 2020.

C. Que el día 29 de mayo de 2020, se dio apertura al procedimiento de selección CARDER CA SGAS 025-2020, mediante convocatoria publicada en el Sistema Electrónico Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), junto con los estudios previos.

D. Que de acuerdo al acta de cierre y apertura de sobres del procedimiento de selección, del día 03 de junio de 2020, se recibió la siguiente propuesta:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (D/M/A - H)
Asociación Protectora de Animales y las Plantas – APAP	03/06/2020 – 3:12 PM

E. Que el Comité Evaluador de la Contratación Administrativa de la CARDER, conforme al informe de evaluación que consta en acta de sesión del 08 de junio de 2020, respecto de la propuesta presentada determinó lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	SITUACIÓN DE LA PROPUESTA
Asociación Protectora de Animales y las Plantas - APAP	HABILITADA

F. Que el Comité Evaluador de la Contratación Administrativa de la CARDER, conforme al informe de evaluación que consta en acta de sesión del 08 de junio de 2020, respecto de la calificación de la propuesta presentada determinó lo siguiente:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	VALOR DEL OFRECIMIENTO (APORTE EN DINERO)	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO (Max. 100 puntos)	$10.688.440	100

G. Que el Comité Evaluador de la Contratación Administrativa de la CARDER, conforme al informe de adjudicación contenido en el acta de sesión del 08 de junio de 2020, determinó lo siguiente:

«De conformidad con lo evaluado, se determina que la propuesta presentada por la Asociación Protectora de Animales y las Plantas - APAP, se encuentra habilitada por allanarse al cumplimiento íntegro de los requisitos y documentos habilitantes, y el proponente ha obtenido un total de 100 puntos en los factores de calificación.

*En consecuencia, los miembros del Comité Evaluador de la Contratación Administrativa, recomendamos al Ordenador del Gasto de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, **ADJUDICAR** el procedimiento de selección contractual **CARDER CA SGAS 025-2020**, al oferente Asociación Protectora de Animales y las Plantas - APAP, identificado con el NIT 891.410.886-0.»*

H. Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la convocatoria pública, se procede la adjudicación del procedimiento de selección CARDER CA SGAS 025-2020 al proponente Asociación Protectora de Animales y las Plantas - APAP, identificado con el NIT 891.410.886-0.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el procedimiento de selección, mediante la modalidad Convenio de Asociación (Decreto 092 de 2017 - Competitivo) **CARDER CA SGAS 025-2020,** cuyo objeto es «Aunar esfuerzos para la administración de un sitio de recepción temporal y un hogar de paso para la atención de la fauna silvestre recuperada por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda», al proponente Asociación Protectora de Animales y las Plantas - APAP, identificado con el NIT 891.410.886-0, para un plazo de ciento dieciocho (118) días calendario, y por un valor de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($224.457.240), de los cuales la CARDER aportará la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($213.768.800) y el adjudicatario aportará la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($10.688.440).

PARÁGRAFO: La suma total del dinero descrito en el presente artículo que será aportada por la CARDER, se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 321 de la vigencia 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente Resolución ordenase elaborar el respectivo contrato de acuerdo a lo expuesto en el articulo primero del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Se ordena liberar los recursos no comprometidos en el presente procedimiento administrativo contractual.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución se comunicará en los términos del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, el 12 de junio de 2020

JULIO CESAR SAZA RODRÍGUEZ
Director General (E)

Revisó: **DANY JOAN OSORIO LÓPEZ**
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial (E)

Revisó: **TATIANA MARGARITA MARTINEZ DIAZ GRANADOS**
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: ***Cristian Camilo Buitrago Aristizábal***
Profesional Especializado OAJ